



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Interno N° *130*

**CONVOCA AL VIGÉSIMO SEGUNDO (22º) PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA EN LA R.M.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1725** /

SANTIAGO, **30 AGO 2012**

**VISTOS:**

- a) El D.S. N° 114 (V. y U.) de 1994 y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa Pavimentación Participativa;

El Programa de Pavimentación Participativa financia la pavimentación de vías locales, es decir, calles o pasajes sin pavimentos o repavimentación de calzadas en mal estado, y está dirigido a todos los conjuntos habitacionales urbanos, incluidos los Condominios de Vivienda Social, conjuntos de viviendas localizadas en poblados rurales y aquellos barrios calificados como vulnerables y críticos que han sido priorizados por el Programa Recuperación de Barrios.

- b) La Resolución Exenta N° 1820 (V. y U.) de 6 de Junio de 2003, publicada en el Diario Oficial de 20.06.03. y su modificación posterior, N° 9.576 de fecha 03 de Enero del 2012, que fija el procedimiento de aplicación práctica de este Programa;
- c) La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la Republica;
- d) Las facultades que me confieren los D.S. N° 397 de 1976 y Resolución N° 189 de fecha 18/03/2010 ambos de V. y U.

**TENIENDO PRESENTE:**

El Oficio ORD.:N° 0575, de fecha 29 de Agosto del 2012, del Sr. Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que imparte instrucciones para la convocatoria del Vigésimo Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

Que dada la fecha del documento precedente, no es posible publicar la Convocatoria en un diario de circulación regional en la fecha indicada, dicto lo siguiente:


**RESOLUCIÓN:**

Convocase a todos los Comités de Pavimentación de vecinos organizados de la Región Metropolitana, patrocinados por su respectiva municipalidad que cumplan con todos los requisitos vigentes y que dispongan de un diseño de ingeniería aprobado por Serviu Metropolitano, a postular al 22º Proceso de Selección del Programa Pavimentación Participativa, cuyos plazos se indican a continuación:



Recepción de postulaciones para revisión técnica.	En SERVIU METROPOLITANO Serrano 45, piso 1°	30 DE SEPTIEMBRE DE 2012
Recepción de postulaciones.	En SEREMI METROPOLITANA Alameda N° 874 ,8° piso	30 DE OCTUBRE DE 2012
Publicación Lista Preliminar de Proyectos Seleccionados.	SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO publica en (1) Diario de Circulación Nacional	10 DE DICIEMBRE DE 2012
Apelación a resultados de la Selección Preliminar	EN SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO Alameda N° 874 ,8° piso	17 DE DICIEMBRE DE 2012
Publicación de Lista Definitiva de Proyectos Seleccionados 22° Llamado.	SEREMI METROPOLITANA VIVIENDA Y URBANISMO publica en (1) Diario de Circulación Nacional	28 DE DICIEMBRE DE 2012

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE**

  
 JORGE VERA TOLEDO  
 ARQUITECTO  
 SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
 DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 SUBROGANTE

MGS/JRV/MCHM  
DISTRIBUCIÓN

- DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO.
- SUBDIRECTOR PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES SERVIU METROPOLITANO.
- DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL SERVIU METROPOLITANO.
- CONTRALORÍA INTERNA SERVIU METROPOLITANO.
- DIRECCION PROYECTOS DE CIUDAD MINVU.
- UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA SEREMI.
- AUDITORIA INTERNA SEREMI.
- DEPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS.
- OFICINA DE PARTES
- PUBLICACIÓN (1 DIARIO) CIRCULACIÓN NACIONAL
- Ley de Transparencia, art. 7/g
- ARCHIVO

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00  
[www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)